RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS LOTES 5 y 8 DEL EXPEDIENTE NET977311 "APROVECHAMIENTO DE PASTOS TEMPORALES DE INVIERNOPRIMAVERA, EN LOS MONTES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE SIERRA MORENA DE JAÉN (AÑO 2025); 6 TEMPORADAS", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 235.716,00 € (IVA NO INCLUIDO)

Nº Lote	LOTES	Canon mínimo licitación
1	La Aliseda	13.650,00 €
2	La Dehesilla	31.590,00 €
3	Los Engarbos	6.177,60 €
4	Los Tejos	1.950,00 €
5	Montes del Centenillo	11.700,00 €
6	Parada de las Carretas	2.730,00 €
7	Gilberte	4.095,00 €
8	Majada de las Cabras/Sierra del Oro	56.160,00 €
9	Palanco y Herrerías	2.457,00 €
10	Sierra del Oro	51.187,50 €
11	Sierra del Oro	56.160,00 €
Suma total de los lotes		235.716,00 €

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 09/09/2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 11/09/2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 2/10/2025.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

LOTE 5:

- RAMÓN MANUEL TALAVERA CASTILLO

- TRASHUMANTES SANTIAGO-PONTONES SAT

LOTE 8:

- MANUEL ROBLES ALGUACIL

- MANUEL ORTIZ JIMENEZ

QUINTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	29/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmVDKSFKQ7NPGYRW3S8JNE7AJDP	PÁG. 1/2

LOTE	LICITADORES	**Canon por temporada sin IVA**	**Canon (€) por la totalidad del lote con las 6 temporadas sin IVA**
5	RAMÓN MANUEL TALAVERA CASTILLO	2.000,00	12.000,00
5	TRASHUMANTES SANTIAGO-PONTONES SAT	1.950,00	11.700,00
8	MANUEL ORTIZ JIMENEZ	18.201,00	109.206,00
8	MANUEL ROBLES ALGUACIL	9.360,00	56.160,00

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar los siguientes lotes del expediente de referencia a los siguientes licitadores y por los importes indicados, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Lote 5: RAMÓN MANUEL TALAVERA CASTILLO por DOCE MIL EUROS (12.000,00 €), IVA no incluido.

Lote 8: MANUEL ORTIZ JIMENEZ por CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS (109.206,00 €), IVA no incluido.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al Coordinador Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía donde se vaya a ejecutar el contrato, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Barcelona N.º 4-6 de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	29/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmVDKSFKQ7NPGYRW3S8JNE7AJDP	PÁG. 2/2